INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO

N°013-2026

Dando cumplimiento a lo preceptuado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Nº1082 de 2015 y según lo establecido en el cronograma del proceso ***Competitivo*** **N°013-2026,** el Comité de Contratación se reunió el día veintiocho (28) de julio de 2026, para efectuar la presente evaluación, con las características descritas a continuación.

1. **INFORMACIÓN GENERAL.**

1.1. OBJETO DE LA CONTRATACION.

"AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD "JÓVENES HACIENDO HISTORIA", VIGENCIA 2023-2032"

1.2. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial disponible es de OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($86.589.756) IVA incluido y demás deducciones a las que haya lugar.

El origen de los recursos proviene de los siguientes aportes:

Aporte municipio en dinero: La suma de SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/L ($78.717.960) IVA Incluido y demás impuestos y retenciones.

Aporte conveniente: La suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L ($7.871.796), Representado

en equipo logístico y operativo para la organización de espacios, acondicionamientos necesarios para los diferentes lugares y atención a las necesidades del evento.

DEPENDENCIA INTERESADA.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y JUVENTUD

2. **PROCEDIMIENTO.**

Fecha de apertura: 21 de julio de 2026

Fecha de cierre: 23 de julio de 2026

Hora: 5:00 p.m.

2.1. Presentaron oferta los siguientes proponentes:

Fecha de Cierre: 21-07-2026		**Hora de cierre:** 5:00 p.m.		**Observaciones**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Valor**	**Aporta Garantía de seriedad**	
1	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1	$**86.589.756**	N/A	La propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

De conformidad con lo anterior, se procede a evaluar al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656.

3. **VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES**

3.1. Verificación de la capacidad Jurídica.

De acuerdo con la verificación de los documentos establecidos en el Pliego de Condiciones y el análisis jurídico de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL SAN ANTONIO 3				
NIT: 811.029.412-1				
Documentos para la verificación de los requisitos habilitantes:	**Observación**	**Cumple**		**No Aplica**
		Si	**No**	
Carta de presentación de la propuesta.		X		
Certificado de pago de los aportes a la seguridad social		X		
Certificado de responsabilidad fiscal. Para consultar dicha constancia deberá consultar la página www.contraloriagen.gov.co		X		
Certificados de antecedentes disciplinarios del proponente y el representante legal. Para obtener dicha constancia deberá consultar la página www.procuraduria.gov.co		X		
Constancia de que se encuentra inscrita ante la entidad territorial respectiva de la entidad sin ánimo de lucro		X		
Certificado de Existencia y Representación Legal		X		
Registro Único tributario (RUT)		X		

Certificado de inhabilidades, incompatibilidades y consultas		X		
Fotocopia Cédula de ciudadanía Representante Legal		X		
Certificado antecedentes judiciales		X		
Compromiso Anticorrupción		X		
Declaración juramentada de multas y sanciones		X		

De acuerdo con el cuadro anterior la **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, cumplió con los requisitos técnicos y económicos.

3.2. Verificación de la Experiencia

De acuerdo con la verificación de los aspectos técnicos establecidos en invitación pública de las propuestas que hacen parte integral del presente informe, se concluye lo siguiente:

Proponente: JUNTA DE ACCION COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3					
NIT: 811.029.412-1					
Descripción	**Requerido**	**Aportado**	**Hab**	**Inhab**	**Observaciones**
EXPERIENCIA	La entidad aportará al menos un (01) certificado de experiencia relacionada con el objeto o las actividades contractuales, dentro	Aporta doce (12) certificados de experiencia válidos, en donde se relacionan	**x**		Cumple con la experiencia mínima requerida.

	de los 10 años anteriores, y acreditará al menos experiencia igual o mayor al 50% del presupuesto oficial.	dos contratos ejecutados			

4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El ofrecimiento más favorable se obtendrá de sumar el puntaje obtenido de acuerdo con los siguientes criterios:

No.	CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
1	Económico: puntaje máximo 30 puntos	La ESAL que aporte en dinero o especie valor mínimo requerido y realice ofrecimientos adicionales equivalentes como mínimo al 5% del valor del aporte del Municipio	30
		La ESAL que aporte en dinero o especie el valor mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	Territorial: puntaje máximo 30 puntos	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
		Conveniente con sede principal o sucursal en Antioquia	20
		Conveniente con sede principal fuera de Antioquia	10
3	Fortalecimiento comunal 10 puntos	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	Experiencia e idoneidad: Máximo 30 puntos	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
		De dos a tres certificados de experiencia relacionados con un monto mínimo del 40% del valor del Convenio	20
		Un certificado de experiencia relacionado con un monto mínimo del 20% del valor del Convenio	10
TOTAL			**100**

PROPONENTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, cumplió con los requisitos técnicos y económicos.

N°	CRITERIO	CUMPLIMIENTO	PUNTAJE ASIGNADO
1	**Económico**	La ESAL que aporte en dinero o especie el porcentaje mínimo requerido por la entidad para poder ejecutar el proyecto	20
2	**Territorial**	Conveniente con sede principal o sucursal en el Municipio de El Peñol.	30
3	**Fortalecimiento comunal**	Si la oferta es presentada por un Organismo Comunal	10
4	**Experiencia**	Cuatro o más certificados de experiencia relacionada con un monto mínimo del 70% del valor del Convenio	30
TOTAL			**90**

CONCEPTO DEL COMITÉ

Por lo arriba expuesto, el comité evaluador y asesor determina declarar plenamente habilitado al proponente **JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL SECTOR SAN ANTONIO 3**, con NIT. 811.029.412-1, representada legalmente por la señora **SONIA ROSA FRANCO MONSALVE**, identificada con cédula de ciudadanía número 1.041.229.656, cumplió con los requisitos técnicos y económicos, para continuar con el presente proceso, cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS, PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS ENMARCADOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD “JÓVENES HACIENDO HISTORIA”, VIGENCIA 2023-2032.

El presente informe es puesto a consideración de los proponentes hasta las 5:00 p.m. del día veintinueve (29) de julio de 2026, de conformidad con el Decreto 019

del 2025; para que formulen observaciones, los cuales deberán ser enviados por el módulo de MENSAJES del proceso en la Plataforma de Secop II.

La presente evaluación, se publicará en el portal web de contratación del estado www.contratos.gov.co.

Para constancia de lo anterior, a los veintiocho (28) días del mes de julio de 2026.

(ORIGINAL FIRMADO)
ROSMIRA MURILLO HENAO
Secretaria General y de Gobierno

MARIA ELIZABETH MONTES
Secretaria de Planeación

OLGA LUCIA GALLO CARDONA
Secretaria de Hacienda
Proyectó: Gisela Porras Franco, Profesional de Apoyo
Revisado por: Jonnathan Montes Ceballos, Asesor en Contratación.